REPÚBLICA DEL ECUADOR
Asamblea Nacional

EL PRESIDENTE

CONSIDERANDO:

Que, el 6 de julio de 2011 el **CANTÓN COTACACHI**, jurisdicción de la provincia de Imbabura, se apresta a conmemorar el **CENTÉSIMO QUINCUAGÉSIMO ANIVERSARIO** de creación;

Que, la comunidad afable y comprometida del **CANTÓN COTACACHI,** conserva su enriquecedora historia vinculada al desarrollo local, provincial y nacional, generado por sus significativos recursos agrícolas, ganaderos, artesanales, turísticos, industriales y comerciales, que identifican a tan fértil y productiva tierra, en conjunción con el trabajo visionario y participativo de hombres y mujeres laboriosos que aportan al crecimiento socio-económico y productivo del Ecuador;

Que, su población asentada en las faldas del volcán Cotacachi, cultiva con particular pasión el arte musical y la producción en cuero, que posicionan al cantón como un exponente cultural y artesanal, identificándolo como la *Capital Musical del Ecuador* y *Castillo de Luz,* en un esfuerzo colectivo que fortalece los valores culturales y saberes ancestrales de una comunidad próspera y emprendedora;

Que, es deber de la Asamblea Nacional, destacar y hacer público el reconocimiento a las autoridades y población del cantón Cotacachi, por su permanente disposición de trabajo e invariable espíritu de lucha, como base y esencia del progreso de los pueblos; y,

En ejercicio de sus atribuciones,

REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

ACUERDA:

FELICITAR a las autoridades y ciudadanos del **CANTÓN COTACACHI**, jurisdicción de la provincia de Imbabura, con ocasión de conmemorar el **CENTÉSIMO QUINCUAGÉSIMO ANIVERSARIO** de creación, hecho que concita el regocijo y homenaje de sus habitantes.

OTORGAR la Condecoración **"ASAMBLEA NACIONAL DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR, DR. VICENTE ROCAFUERTE"**, al mérito social, que distinguirá el pabellón del Gobierno Municipal y será entregada junto al presente Acuerdo Legislativo, en acto solemne programado para el efecto.

Dado y suscrito en la sede de la Asamblea Nacional, ubicada en el Distrito Metropolitano de Quito, provincia de Pichincha, a los veintitrés días del mes de junio de dos mil once.

FERNANDO CORDERO CUEVA
Presidente

DR. ANDRÉS SEGOVIA S.
Secretario General